



CRÓNICA

Realizarán corte de tránsito en la intersección con San Joaquín de Los Mayos

La intervención, autorizada por la Seremi de Transporte, se realizará en dos periodos de tiempo, desde el este jueves 12 al domingo 15 de diciembre; y desde el jueves 19 al domingo 22 de diciembre del presente año.

La Dirección Regional de Vialidad del MOP O'Higgins informa que, como parte de los trabajos de mejoramiento en la Carretera El Cobre (H-27), se implementará un corte total de tránsito en la intersección con San Joaquín de Los Mayos. Estas medidas buscan avanzar en las obras destinadas a mejorar la seguridad y la conectividad vial en esta importante vía que une las comunas de Rancagua y Machalí.

El corte de tránsito, que fue autorizado por la Seremi de Transportes, se efectuará en dos periodos de tiempo: del jueves 12 al domingo 15 de diciembre del 2024, en horario continuado; y del jueves 19 al domingo 22 de diciembre del presente año, también en horario continuado. La intervención en las vías incluye el cierre en el sector de:

- Av. San Joaquín de los Mayos (acceso norte): calzada completa, sentido bidireccional, entre el km 0.000 y el km 0.035.
- Av. San Joaquín de los Mayos (acceso sur): calzada completa, sentido bidireccional, entre el km 0.000 y el km 0.050.

Al respecto, el director regional



de Vialidad, Maurice destacó que estas medidas son fundamentales para el desarrollo seguro y de las obras, indica "entendemos que los inconvenientes de tránsito pueden ser molestias, pero son indispensables para avanzar en la mejora de la carretera especialmente en sectores críticos como es en San Joaquín de Los Mayos. Por ello ha solicitado a la comunidad a colaborar, con precaución, respetando los límites de velocidad y las indicaciones y señalizaciones de obra".

La Dirección de Vialidad de la Presidencia de la Rep. IMACO, ha realizado capacitaciones con establecimientos educativos, centros de la Caja de Compensación y de los vecinos del sector para mitigar los efectos del corte de tránsito. "Hemos mantenido un constante diálogo con la comunidad involucrada para minimizar los inconvenientes de tránsito por eso hemos podido planificar los desplazamientos de manera ordenada".

EXTRACTO

1º Juzgado Civil de Rancagua, causa ROL V - 363 - 2023, por sentencia de 13 de Julio de año 2024, concédase la posesión efectiva de la HERENCIA TESTADA quedada al fallecimiento de DOÑA TERESA DE JESÚS RAMÍREZ ROJAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 5.182.366-4, ocurrido el 19 de agosto de 2023 en Machalí lugar de su último domicilio a favor de sus sobrinos: don Oscar Lautaro García Ramírez, cédula de identidad 9.756.360-8; doña Mary Jeannette Ramírez Cornejo, cédula de identidad 11.527.909-2; doña Estefany Romina Quiroga Ramírez, cédula de identidad 18.724.212 6; y doña Myriam Jacqueline Ramírez Cornejo, cédula de identidad 11.757.098-3; todos en partes iguales y en calidad de herederos testamentarios a título universal, respecto de los bienes quedados al fallecimiento del causante conforme a las cláusulas cuarta del testamento solemne abierto, otorgado en la ciudad de Rancagua el 8 de noviembre de 2018 ante el Notario Público Titular don Eduardo De Rodt Espinosa, repertorio número 3.814-2018 del registro de instrumentos públicos. Regístrese, dese copia, publíquese y protocolícese en una de las Notarías de esta ciudad el inventario de los bienes del causante. Remítase copia del auto de Posesión Efectiva al Servicio de Registro Civil e Identificación de Rancagua. Regístrese, anótese y archívese en su oportunidad.

Cecilia Mercedes Cornejo Romero
Secretario

